

CONVOCATORIA DE BECAS DE FP DE PRÁCTICAS EN EUROPA



**“INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN
EN BÚSQUEDA DE LA EXCELENCIA”**

CÓDIGO: 2019-1-ESO1-KA102-061306

BASES DE LA CONVOCATORIA ERASMUS +

“INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN BÚSQUEDA DE LA EXCELENCIA”

CÓDIGO: 2019-1-ESO1-KA102-061306

CURSO ACADÉMICO 2020– 2021

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El IES Zoco se encuentra desarrollando el programa Erasmus+, de la modalidad KA102 (Movilidad de Estudiantes y Personal de Formación Profesional), correspondiente a la convocatoria de 2019.

El proyecto contempla 14 movilidades de alumnos y alumnas **de 90 días de duración más 2 de viaje** para estudiantes de segundo curso y recién titulados de los Ciclos Formativos de Grado Medio. Los/as beneficiarios/as realizarán prácticas en empresas de diferentes países de la Unión Europea.

DESTINATARIOS

- ☐ Estudiantes de segundo curso de un CFGM aptos para realizar la FCT en marzo de 2021.
- ☐ Recién titulados que, una vez realizada la FCT, solicitan prácticas en Europa en junio de 2021.

CUANTÍA DE LAS BECAS

La cuantía de cada beca es variable, en función del país de destino y año de aprobación del Proyecto. En cualquier caso, es suficiente para todo el período y todos los conceptos (desplazamientos, alojamiento, seguro y manutención).

PERÍODO DE LAS ESTANCIAS

Las estancias tendrán una duración de **90 días**.

NÚMERO DE MOVILIDADES Y PAÍS DE DESTINO

Se ofertan un total de **6 becas, 2 por familia profesional**, siendo los destinos posibles ITALIA, ALEMANIA O PORTUGAL

Los/as beneficiarios/as realizarán prácticas en empresas. El grupo de trabajo Erasmus+ asignará a cada participante una empresa de prácticas concreta. En dicho proceso se tendrán en cuenta los objetivos individuales de aprendizaje, así como los niveles de competencia lingüística, personal y profesional.

De forma previa y durante la movilidad, el alumnado recibirá formación lingüística en línea, de carácter obligatorio.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los solicitantes deberán entregar en la secretaría del centro el Documento de solicitud debidamente cumplimentado. Este documento puede ser recogido en Secretaría o bien descargarlo desde la página Web del centro.

La **fecha máxima de entrega de solicitudes es el 19 de febrero de 2021**,

Los candidatos serán convocados a la realización de las pruebas de selección.

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

Para la valoración de las solicitudes y la aprobación de las becas se constituirá un grupo de trabajo integrado por:

- ☒ El director.
- ☒ El vicedirector.
- ☒ La secretaria.
- ☒ El Jefe de Estudios Adjunto.
- ☒ Uno o dos representantes de cada familia profesional del centro

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE CANDIDATURAS

- **Expediente académico (30%):**
Nota media del primer curso del Ciclo que está realizando el alumnado.
- **Informe de la Comisión (20%):** Los solicitantes seleccionados según indicadores académicos, deberán obtener informe favorable sobre idoneidad, actitud, comportamiento y madurez personal.
- **Informe de los Equipos Educativos (30%)** respectivos, quienes aportarán su valoración sobre la selección de solicitantes, en base a los criterios establecidos (puntualidad, interés, motivación, estudio sobre el país y la ciudad de destino, etc.).
- **Nivel de idiomas (20%):** El conocimiento del idioma inglés.

Es **IMPORTANTE** reseñar que los candidatos/as **SELECCIONADOS/AS** procederán a la **FIRMA DEL DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LA BECA** en los días siguientes a la publicación de "Listado Definitivo de Admitidos y Reservas".

Si el alumno/a no superara con éxito el segundo trimestre del Ciclo Formativo, se verá obligado/a **RENUNCIAR** a la beca y a **PAGAR** todos los gastos de la estancia devengados hasta la fecha (vuelo, seguro, reserva del alojamiento, etc.)

CRITERIOS DE DESEMPATE

En el caso de que dos o más candidatos obtengan la misma puntuación total, tendrá prioridad aquél que tenga mejor expediente académico.

LISTADO DE ALUMNOS ADMITIDOS Y RESERVAS

Una vez valoradas todas las solicitudes, la Comisión comunicará al alumnado la resolución adoptada, que será publicada en el tablón de anuncios y en la página Web del centro

Tras la publicación de los Listados Provisionales se abre un plazo de 3 días laborales para la presentación de reclamaciones. Transcurrido dicho plazo se procederá a la publicación de los Listados definitivos.

PROTOCOLO DE COMPROMISO ERASMUS+

El alumnado seleccionado para disfrutar de las becas Erasmus+, firmará un Protocolo de Compromiso Erasmus+ que se adjunta como Anexo 1 a esta Convocatoria (“Documento de Aceptación de la Beca”)

SEGURO DE LOS ALUMNOS SELECCIONADOS

Los alumnos estarán cubiertos por los siguientes seguros:

- ⇒ Seguro médico: Tarjeta Sanitaria Europea que el alumno **deberá tener en vigor en el momento de inicio del viaje.**
- ⇒ Seguro de responsabilidad civil en la empresa.
- ⇒ Seguro de accidentes.
- ⇒ Asistencia a personas.

OBLIGACIONES DE LOS/AS BENEFICIARIOS/AS

Los/as beneficiarios/as seleccionados/as estarán obligados a:

a.- Aportar en plazo y forma toda la documentación requerida por la entidad coordinadora para la puesta en funcionamiento de la beca.

b.- De forma previa al inicio de las estancias, deberán firmar el “**Documento de Aceptación de la Beca**”, en el que se compromete a participar en las estancias y a asumir los costes devengados en caso en que renunciara a participar o no lograra superar con éxito el curso o las asignaturas necesarias para realizar la FCT del curso 2019/2020 . Estos gastos incluyen aquéllos asociados a la preparación de movilidad y todos aquellos en los que haya incurrido la entidad coordinadora, debiendo abonarlos en un plazo máximo de treinta días naturales desde la fecha de renuncia.

c.- Firmar el “**Contrato Estancias ERASMUS+**”, que vincula a todas las partes implicadas en el proyecto y en el que se describen detalladamente sus derechos y obligaciones.

d.- Participar en cuantas actividades de preparación pedagógica y cultural se organicen para la estancia en el extranjero.

e.- Estar sometidos a las actuaciones de comprobación, a efectuar por la entidad coordinadora, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los organos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

f.- Mantener actualizados su correo electrónico y teléfono, así como todos aquellos cambios de domicilio, a efectos de notificaciones, durante el período en el cual la beca sea reglamentariamente susceptible de control.

g.- Respetar la disciplina de la empresa y/o centro de formación donde se realicen las estancias prácticas formativas y de observación, sus horarios de trabajo, los reglamentos en vigor y las disposiciones legales relativas al secreto profesional.

h.- Asumir las directrices y condiciones establecidas por la tutorización de la entidad intermediaria colaboradora, con respecto a normas de alojamiento y de asunción de responsabilidades para el desempeño de la beca.

i.- Informar a la mayor brevedad posible de toda circunstancia que afecte al óptimo desarrollo de la estancia.



JUNTA DE ANDALUCÍA



ANEXO 1.- MODELO DE ACEPTACIÓN DE LA BECA

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE BECA

NOMBRE DEL PROYECTO:**INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN BÚSQUEDA DE LA EXCELENCIA****Nº PROYECTO:****20 19 - 1 - ESO1 - KA 1 02 - 061306**D/D^a. _____ con DNI _____

alumno/a del centro I.E.S _____

DECLARO QUE

Tras solicitar la participación en el programa Erasmus + promovido por mi centro y finalizado el proceso de selección, he sido seleccionado para participar en el flujo de movilidad

- Marzo a junio de 2021 – Junio a septiembre
2021

Por ello, **ACEPTO** participar en el proyecto Erasmus + indicado anteriormente y aceptar la beca de movilidad que me ha sido concedida.

En caso de renuncia, me comprometo a sufragar los costes devengados desde la fecha de aceptación de la beca hasta la de renuncia (viajes, alojamiento, seguros, etc.).

Yo como beneficiario/a de la beca concedida soy el/la único/a responsable de mis acciones en las empresas, instituciones o alojamientos del país de destino, eximiendo de todo tipo de responsabilidad al IES Zoco de cualquier daño causado durante la ejecución del período de movilidad.

Autorizo al IES Zoco para que pueda utilizar mi nombre, voz e imagen en el material divulgativo y de comunicación por cualquier medio relacionado con el programa Erasmus y ello sin derecho a percibir compensación económica alguna.

En _____, a _____ de

Fdo.: D/D^a